



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00359114- -UNC-ME#ESCMB

VISTO:

La nota del orden 5 (N° NO-2022-00361400-UNC-DIR#ESCMB) en la que la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” solicita la designación interina del personal docente que menciona, en las horas-cátedra vacantes por renuncia de la Prof. Estefanía Nahas (RR-2023-1230-E-UNC-REC), entre mayo de 2022 y marzo de 2023; y

CONSIDERANDO:

Sendas informativas de la Dirección de Planta de Personal (orden 18), de la Dirección General de Presupuesto (orden 21) y del Área de Colegios Preuniversitarios (orden 24);

Por ello, y teniendo en cuenta que a la fecha se encuentra caduco el período de las designaciones propuestas,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Reconocer los servicios prestados en la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” por los docentes que se mencionan a continuación, en dictado de las horas-cátedra (Código 228) y por el período que en cada caso se indican:

- EZEQUIEL ALBERTO ORTEGA (Leg. 58.478), seis (6) de Matemática Financiera II de la carrera Tecnicatura Superior Universitaria en Gestión Financiera, desde el 11 de mayo de 2022 hasta el 14 de marzo de 2023

- VÍCTOR PALAZZESI (Leg. 48.779), tres (3) de Matemática Financiera de la carrera Tecnicatura Superior Universitaria en Administración de Cooperativas y Mutuales, desde el 3 de mayo de 2022 hasta el 14 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Los Profs. Ortega y Palazzesi, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones

y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv